



CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

Nº 0547

Se expide el presente **CERTIFICADO DE HABITABILIDAD** de conformidad con los artículos 290 y 291 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, Artículo 6 Fracción III, y artículos 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 del título V del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas. Para los fines que mejor convengan al interesado.

Licencia de Construcción	Fecha de Expedición	Certificado de Habitabilidad	Fecha de Expedición
625/20	11/01/2021	H-241/21	25/05/2021
Calle / Avenida	No Oficial	Lote	Manzana
VALLE DE LA HUASTECA	19	2 -A	11
Fraccionamiento / Colonia	Condominio / Coto	Población	
VALLE DE TEJEDA	-	-	
Uso	Giro de la Edificación	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos específicos del Suelo	
LOCAL COMERCIAL	COMERCIOS Y SERVICIOS	097-14/19-II/E-053	
Propietario			
[Redacted Name]			
Director Responsable de Obra		Registro	
ARQ. MARIO ALBERTO DE LA ROSA AYALA		TZOE-2379	

Descripción	Cantidad	Unidad	P.U.	Descuento	Costo
REVISIÓN DE PROYECTO	1	UNIDAD	\$402.00		\$402.00
FORMATO DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$137.00		\$137.00
ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA U:	192.17	M2	\$23.00		\$4,419.91
HABITABILIDAD	24856.5	%	\$10.00		\$2,485.65
IMPUESTO SOBRE NEGOCIO JURIDICO	1	%	\$1.25		\$18,719.75
LICENCIA PARA LA CONSTRUCCION DE I	165.71	M2	\$150.00		\$24,856.50
DONATIVO CENDI DIF TLAJOMULCO	0	UNIDAD	\$0.00		\$1,615.05
Total					\$52,635.86

Observaciones



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

REV. 2 08-MAY-2020

